07/12/12 NOTICIA16



El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00





Clausurados talleres automotrices y supermercados por inconsistencias tributarias en Zulia



En el marco del operativo nacional de fiscalización, funcionarios del SENIAT a través de la Gerencia Regional de Tributos Internos Región Zuliana, impusieron medida de clausura a 7 contribuyentes con domicilio fiscal en los municipios Maracaibo, San Francisco y Lagunillas, por presentar irregularidades tributarias en los libros de compras y de ventas, lo que arrojó multas por el orden de 40 mil 725 bolívares.

Un total de 17 establecimientos comerciales fueron visitados durante el procedimiento ejecutado por la División de Fiscalización, resultando sancionadas con multas pecuniarias 14 empresas pertenecientes a las actividades económicas de talleres automotrices y supermercados.

La medida de clausura abarcó el cese de operaciones administrativas por dos y tres días, según lo establece el artículo 102 del Código Orgánico Tributario (COT). Las inconsistencias detectadas en los libros de compra y venta, guardan relación directa con el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Es importante mencionar que a los efectos de la Administración Tributaria, en el caso de impuestos indirectos, la comisión de los ilícitos tipificados en cualquiera de los numerales de este artículo, acarreará, además de la sanción pecuniaria, la clausura de la oficina, local o establecimiento, por un plazo máximo de tres días continuos.

Esta acción enmarcada en el Sistema Aduanero y Tributario Socialista, promovido por el Superintendente Nacional del SENIAT, José David Cabello Rondón, tiene por objeto reducir la evasión fiscal, al tiempo que exhorta a los contribuyentes a implementar mecanismos para que eviten ser sancionados.

